

Aguascalientes, Ags; a miércoles 15 de febrero 2023

No. 306

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE AVALA DICTAMEN QUE PRETENDE REFORMAR LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES**

Continuando con su agenda parlamentaria, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Genny López, aprobó reformas a la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Aguascalientes.

El propósito de esta modificación consiste en armonizar la ley local con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para fomentar así la cultura de la tenencia responsable de las mascotas, por lo que con esta reforma se debe de garantizar también un trato digno a cualquier animal silvestre y doméstico.

Previo a la votación del dictamen, la diputada Genny López señaló que esta legislatura ha dado pasos importantes en materia de protección al medio ambiente y a los animales, a la par que señaló la necesidad de seguir legislando para que sean castigados los delitos ambientales; asimismo, puntualizó que existen varios pendientes en este sentido como es el fomento a la denuncia contra abandono, crueldad y el maltrato animal, el lograr que ningún canino o felino sea sacrificado en los Centros de Control y Atención de Bienestar Animal.

A su vez, la congresista Leslie Figueroa tras manifestarse a favor del dictamen comentó que como legisladoras y legisladores tienen la obligación y la responsabilidad de velar por los intereses de quienes no tienen voz ni forma de hacer valer sus derechos como es el caso de los animales, tras señalar que “las personas que dañan a los animales, lo harán después en contra de un ser humano, pues dijo, solo es cuestión de tiempo”.

A la sesión también asistieron Jaime González y Laura Ponce (de forma virtual).

---000--